

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Folio N°052

Sesión extraordinaria

ACTA N°022/2024

En Montes, el día 30 de setiembre y siendo las 18.00hs, se reúne el Concejo Municipal en Sesión extraordinaria con la asistencia del Alcalde Rodolfo Salvarrey y los Concejales, Dorinel Vázquez y Lucia Falero del Partido Nacional, Esteban Barquín y Mariana Moratorio del Frente Amplio, y la Secretaria Administrativa Eugenia Armanazco.

ORDEN DEL DIA

- Lectura y firma del acta anterior
- Lectura de notas recibidas
- Informes del Sr. Alcalde
- Lectura y firma de Resoluciones

Se dio lectura al acta N°21.

Se dio lectura a la nota recibida por la Comisión Festival "Migues es Migues" solicitando colaboración de \$10.000 para su evento, que se llevará a cabo los días 16, 17, 18 y 19 de octubre, y que como contrapartida se ofrece difusión de eventos o información relevante de nuestra comunidad a través de la pantalla LED del festival, la misma se aprueba.

El Alcalde comentó que Martín Barindelli, Director de Espacios Públicos preguntó sobre la fecha de inauguración de la plaza de COVIMON. Dado que la pista de skate quedaría terminada a fines de octubre, los concejales propusieron la idea de inaugurarla durante los días del Festival del Reencuentro. Aún faltan por resolver algunos detalles con Patrimonio, en especial el cartel informativo, y la gestión del cartel con el nombre de la plaza, que estará a cargo del Municipio.

En relación al convenio del Club Parroquial, se informó acerca de lo hablado con la escribana de la Intendencia, Virginia Méndez. Según el último borrador enviado por la escribana a la curia para su aprobación y seguimiento correspondiente, el Concejel Barquín realizó las siguientes observaciones: 1. El padrón N°1274 no forma parte de los padrones a incluir en el convenio de uso, y faltaría el padrón N°1272, de acuerdo con lo aprobado en la Resolución N°61/2024 de la sesión de este Concejo, celebrada el 6 de mayo de 2024. 2. En el borrador se menciona repetidamente la figura de comodato, pero según la actuación N°10 de la Dirección General de Deporte, se considera más adecuado celebrar un convenio de uso para los espacios

directamente involucrados en las actividades previstas, si bien se aceptó la recomendación de la Dirección de Deporte y se emitió una resolución para concretar un convenio de uso, no se comprende por qué se continúa planteando la idea de un comodato en el borrador. 4. El plazo de duración propuesto, de siete años, se considera demasiado corto para las inversiones planificadas en el espacio. 5. La cláusula tercera del borrador establece que los espacios serán destinados por la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección de Deportes, para los fines allí especificados. Sin embargo, este convenio es entre la Curia y la Intendencia, siendo el Municipio de Montes quien se hará responsable. Estas observaciones fueron notificadas a la escribana, quien las dejó asentadas en el expediente, a la espera de una respuesta por parte de la Secretaría de Descentralización a las siguientes preguntas:

1) ¿Qué definición le están dando a la expresión "CONVENIO DE USO"?

2) El último proyecto enviado a la Esc. Bazzino - ICAR - y Municipio refiere a los padrones 1266-1267-1272-1273-1276-1277 establecidos expresamente en la Resolución del Concejo de Montes el 06/05/2024 si se incluye el predio donde está la Iglesia de Montes esta informante carece de dicho dato. -

3) DESTINO: teniendo en cuenta que se informó en actuación 2 que el padrón 1266 era cancha de basquetbol 1267 cancha de pádel - 1273 salón parroquial y cancha de bochas se estableció el siguiente destino: "Los bienes dados en comodato serán destinados por la Intendencia de Canelones a través de la Dirección de Deportes para los fines de dicha Dirección, conformando un lugar de encuentro social para la comunidad, uso recreativo, y la práctica del deporte entre otros." (lo subrayado es lo que surge de la nota suscrita por el comodante) si este destino no corresponde necesito que se informe en forma expresa el destino que se le dará a los bienes. -

4) PLAZO se estableció por parte de la ICAR 7 años. -

5) INVENTARIO: Hay que realizar el mismo. -

Hasta la fecha, queda pendiente la respuesta de la Secretaría.

En cuanto al proyecto de los Fondos Participativos, el Concejal Barquín informó que, en conversación con Federico, encargado del audio, se recomendó realizar la compra de los equipos correspondientes tanto para el Municipio de Aguas Corrientes como para el de Montes de manera conjunta. Esto aseguraría que lo comprado sea compatible con los demás equipos de la Intendencia, facilitando futuras ampliaciones si fuera necesario. Además, Federico sugirió que, en caso de contar con los recursos disponibles, se evalúe la posibilidad de adquirir una consola digital y una tablet, y capacitar a dos personas para el manejo de estos equipos, no teniendo de esta manera la necesidad de contratar servicios de amplificación externa. Este tema quedará pendiente para la próxima sesión, donde se revisarán los fondos disponibles en el proyecto "Cultura y Deporte".

Por otro lado, Barquín añadió que en diciembre se celebrará la Fiesta del Agua en Aguas Corrientes y, con el objetivo de fomentar el intercambio social y cultural, sería buena idea que un grupo artístico de nuestra localidad pueda ir al evento, y que algún grupo de Aguas Corrientes pueda estar presente en el Festival del Reencuentro u otro evento del pueblo, como la noche de las luces.

El Concejal Barquín planteó la idea de realizar una placa de reconocimiento a Alcides Estévez, en mérito a su participación y obtención del tercer puesto en el Mundial Master Trail en España, el pasado 14 de setiembre. El Concejo expresó su conformidad con la propuesta, por lo que se enviará la placa a realizar y se coordinará una instancia para su entrega.

Por su parte, la Concejal Dorinel Vázquez consultó sobre la posibilidad de recibir a la Comisión del Reencuentro la próxima semana, con el objetivo de coordinar detalles del Festival. Se acordó fijar una sesión extraordinaria para el martes 8 de octubre.

Se leyeron y firmaron las siguientes resoluciones:

- Resolución N° 118/2024 – Autorizar gastos en empresa Rossana Bravo- "Hugo Santos"
- Resolución N° 119/2024 – Autorizar gastos en empresa José Calastretti
- Resolución N° 120/2024 – Fijación de fecha y hora del próximo Cabildo
- Resolución N° 121/2024 – Aprobar rendición de gastos Fondo Permanente setiembre 2024
- Resolución N° 122/2024 – Aprobar renovar el Fondo Permanente para octubre 2024
- Resolución N° 123/2024 – Aprobar transposición de rubros
- Resolución N° 124/2024 – Aprobar la contratación de la empresa Namibia Ramps para la construcción de la Pista de Skate

Sin más temas a tratar y siendo las 20:50 hs. se levanta la sesión. Esta acta se otorga, lee y firma a los 8 días del mes de octubre y ocupa el folio N°55



Alcalde

ALFREDO SALVARREY

~~Donnet Vazquez~~
Concejal
~~Donnet Vazquez~~

Concejal



Concejal

Concejal